



Resolución Directoral

Nº 299 -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 17 JUL 2015

VISTO: El Informe N° 681-2015-DIA-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 08 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Constituye pliego presupuestal del Estado. El sector cultura comprende al Ministerio de Cultura. Tiene entre sus competencias y funciones: Artículo 5 literal "i) La promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales." Así como: Artículo 7 literal "c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.",

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.",

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes informa sobre la realización del III Concurso Nacional de Fotografía "NUESTRAS MEMORIAS" actividad que se realizará entre los meses de julio y agosto dentro del marco de la celebración nacional por el Día Internacional de la Fotografía, fecha programada en el Calendario de las Artes y promovida por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y, propone las Bases del mismo para su aprobación;

Que, en dicho informe la Dirección de Artes señala además que la celebración nacional por el Día Internacional de la Fotografía tiene como objetivos promover la actividad fotográfica; propiciar el disfrute de la ciudadanía a las diversas expresiones de la fotografía; generar un espacio de reflexión y análisis sobre la importancia de la fotografía en la sociedad contemporánea; y promover el reconocimiento de personalidades que han aportado al desarrollo de la fotografía en nuestro país. Y que en este marco, se llevará a cabo el III Concurso Nacional de la Fotografía "NUESTRAS

MEMORIAS”, a través del cual el Ministerio de Cultura busca fomentar la creatividad artística, así como documentar, recopilar y poner en valor las fotografías existentes en nuestros archivos fotográficos y/o familiares, rescatando imágenes de nuestra memoria cotidiana e histórica.

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases para la Convocatoria del III Concurso Nacional de Fotografía “NUESTRAS MEMORIAS” que como Anexo forman parte de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la misma.

Artículo 2º.- Disponer que la Dirección de Artes conduzca la realización de dicho Concurso, conforme establecen las indicadas Bases que se aprueban por la presente.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrate, comuníquese.

Ministerio de Cultura
Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Pierre Emile Vandoome Romero
Director General
(Designado temporalmente)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

NUESTRAS MEMORIAS

III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

RECEPCIÓN DE SERIES FOTOGRÁFICAS
Del 17 de julio al 17 de agosto de 2015

BASES



1

Ministerio de Cultura Dirección de Artes	Folio Nº 05
---	----------------



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

SOBRE EL CONCURSO

El Concurso Nacional de Fotografía “NUESTRAS MEMORIAS”, promovido por la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura tiene como fin fomentar la creatividad artística, documentar, recopilar y poner en valor las fotografías existentes en nuestros archivos fotográficos y/o familiares, rescatando imágenes de nuestra memoria cotidiana e histórica.

PARTICIPANTES

Dirigido a todos los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional de cualquier edad.

Los (as) menores de edad podrán participar con la autorización expresa de sus padres o apoderados.

DINÁMICA

El concurso se lanzará el viernes 17 de julio y los interesados podrán participar enviando sus series fotográficas hasta el lunes 17 de agosto. Cada serie enviada será publicada en el la plataforma web Sistema de Información de las Artes www.infoartes.pe.

El concurso prevé el otorgamiento de los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio del Jurado
- Premio del Público
- 15 mejores series fotográficas

El jurado del concurso elegirá las mejores 15 series fotográficas. El anuncio y difusión de estas 15 mejores series se realizará el viernes 21 de agosto a través del Sistema de Información de las Artes www.infoartes.pe. Dichas series se someterán a una votación en línea. La serie que obtenga el mayor número de “Me gusta” será la ganadora del “Premio del Público”. La votación en línea estará disponible desde el viernes 21 hasta las 18.00 horas del miércoles 26 de agosto.

De estas 15 series fotográficas el jurado elegirá a la ganadora del Premio del Jurado.

El miércoles 26 de agosto, luego de finalizada la votación en línea, se publicarán los resultados del Concurso, anunciándose el nombre de los (as) ganadores (as) de los dos premios del Concurso: Premio del Jurado y Premio del Público.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Calidad de la imagen. Se premiará las imágenes que tengan la mejor calidad fotográfica. Esto incluye el encuadre, la composición, el punto de vista, el manejo de la luz, el enfoque y la riqueza tonal (en el caso de fotografías en blanco y negro) y de color (en el caso de fotografías a color).
- Significado histórico y/o cotidiano: Se premiará las imágenes que resulten más interesantes y ricas desde el punto de vista temático; que describan bien el tiempo y el lugar en que fueron tomadas, a partir de rasgos como la vestimenta de los personajes y/o los objetos que tengan asociados, los lugares en que aparecen, sean interiores (muebles, decoración, etc.) o exteriores (lugares típicos, monumentos históricos, paisajes, etc.).
- Consistencia de la serie: se privilegiarán aquellas series que contengan imágenes con una clara relación entre ellas, como por ejemplo: distintas vistas de un mismo lugar, vistas de un mismo lugar a través del tiempo, distintas facetas de la vida cotidiana, presencia de los mismos personajes a lo largo de su historia familiar, etc.
- Información contextual: se privilegiarán aquellas imágenes que se presenten con información adjunta como los nombres de los personajes, la fecha en que fueron tomadas, el lugar en que fueron tomadas, el nombre del fotógrafo, etc.

PRESENTACIÓN Y FORMATO DE SERIES FOTOGRÁFICAS

1. Las series fotográficas pueden estar en formato analógico y/o digital, en blanco y negro o color. Las series fotográficas deberán ser enviadas escaneadas en alta resolución (mínimo 500 KB)
2. Cada participante podrá presentar únicamente una serie fotográfica conteniendo de 3 a 5 fotografías. Si un participante enviara más o menos de una fotografía, no será tomado en cuenta.
3. No se permiten fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. Se pueden hacer ajustes básicos de la imagen como: corrección de color, saturación, brillo y contraste.
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad.
5. Las series fotográficas no deben haber sido presentadas en ninguna exposición, muestra u otro similar al presente concurso.
6. Cada participante deberá presentar su serie fotográfica y completar el formulario alojado en www.infoartes.pe.



3

Ministerio de Cultura Dirección de Artes	Folio Nº 04
---	----------------



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

PREMIOS

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Premio del Jurado

- Cuatro pasajes de avión ida y vuelta a cualquiera de los siguientes destinos nacionales: Cusco, Arequipa, Tacna, Iquitos, Tarapoto, Pucallpa y Piura; los cuales serán entregados por la empresa Peruvian Airlines¹.
- Dos publicaciones fotográficas entregadas por la Asociación Mario Testino – MATE
- Diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.

Premio del Público

- Dos ejemplares de libros de arte y fotografía que serán entregados por la librería ARCADIA MEDIATICA.
- Diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.

15 series fotográficas seleccionadas

- Diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- Formarán parte de una muestra que podrá promover la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el año 2016.

JURADO

El jurado será designado por el Ministerio de Cultura. Estará conformado por tres miembros de la siguiente manera: un representante de las empresas auspiciadoras del concurso, un representante seleccionado entre especialistas con una destacada trayectoria en la fotografía y el quehacer y reflexión cultural; y un representante del Ministerio de Cultura, quienes seleccionarán al ganador del Premio del Jurado y las 15 mejores imágenes de las series fotográficas del Concurso Nacional de Fotografía. La decisión del jurado es inapelable.

El jurado se reserva el derecho de seleccionar, entre la totalidad del material fotográfico recolectado, 15 series fotográficas que conformarán una muestra que la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura podrá promover durante el año 2016.

1 Se entregará al ganador del Premio del Jurado “04 Cartas Premio” que podrán ser canjeadas por boletos, los cuales estarán sujetos al pago del *service charge* y la Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto en las ciudades de origen y destino.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

PLAZOS

El concurso se lanzará el viernes 17 de julio y los interesados podrán participar enviando sus fotografías y las fichas que correspondan hasta el lunes 17 de agosto (11:59 p.m.).

El anuncio de las 15 series fotográficas seleccionadas se realizará el viernes 21 de agosto a través de la plataforma web www.infoartes.pe. La votación en línea estará disponible del 21 hasta el miércoles 26 de agosto (18:00 horas). El miércoles 26 de agosto, luego de finalizada la votación en línea, se anunciarán las (os) ganadores (as) de los dos premios del Concurso: Premio del Jurado y Premio del Público.

CRONOGRAMA - 2015	
Lanzamiento del concurso	Viernes 17 de julio
Recepción de series fotográficas	Del viernes 17 al lunes 17 de agosto (hasta las 11:59 p.m.)
Anuncio de las 15 series fotográficas seleccionadas	Viernes 21 de agosto
Votación en línea	Del 21 al 26 de agosto (hasta las 18:00 horas)
Anuncio de ganadores	Miércoles 26 de agosto

ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Los interesados deberán enviar sus datos personales, su serie fotográfica y la información sobre la misma a través del formulario alojado en www.infoartes.pe desde el viernes 17 de julio hasta el lunes 17 de agosto (11:59 p.m.).

CONDICIONES

1. Los participantes deberán enviar sus series fotográficas de acuerdo a la temática, formato e información solicitada en las bases del concurso. De lo contrario será eliminado automáticamente del concurso.
2. **El participante declara aceptar plenamente estas condiciones y garantiza tener los derechos patrimoniales de autor y las autorizaciones de uso de imagen respectivas de la serie fotográfica que presenta al Concurso Nacional "NUESTRAS MEMORIAS" organizado por el Ministerio de Cultura.**
3. En caso que el participante estuviese afiliado a la Asociación Peruana de Artistas Visuales (APSAV), deberá presentar una autorización de esta entidad permitiendo a los organizadores de este concurso la utilización y reproducción de las series fotográficas cuyos derechos están bajo la administración de la APSAV. El participante cuyas series fotográficas resulten seleccionadas tendrá un plazo de 30 días hábiles para presentar dicha autorización a partir del anuncio de los resultados del Concurso.
4. Los participantes del concurso se comprometen a suscribir una autorización de uso a favor del Ministerio de Cultura autorizando su publicación, distribución, exhibición, exposición, comunicación pública, divulgación y reproducción con fines de difusión cultural y educativa. En caso se utilice para materiales impresos y/o digitales siempre se señalará el nombre del autor de la misma. Dicha autorización de uso se realiza para la distribución de la obra indicada, a través





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

de los canales y soportes que utiliza el Ministerio. Se realiza a título gratuito y, declaran estar facultados para realizarla.

5. Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la participación en el concurso sean utilizados para contactarles para asuntos relacionados al presente concurso. La entrega de los datos personales exigidos para el concurso es obligatoria para llevar a cabo su participación.
6. Las 15 series fotográficas seleccionadas formarán parte de una muestra de fotográfica organizada por la Dirección de Artes y que podrá ser promovida durante el año 2016.
7. El Ministerio de Cultura es el único autorizado para decidir cualquier otro aspecto no contemplado en estas bases. El Ministerio de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por la misma vía por la que se comunican las presentes bases, las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. Asimismo, el jurado se reserva el derecho, de considerarlo necesario, a ampliar o disminuir el número de series fotográficas seleccionadas.
8. Se encuentran impedidos de postular, el cónyuge o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguno de los miembros del Jurado. También están impedidos de postular los miembros del Jurado y los trabajadores del Ministerio de Cultura.

INFORMES Y CONTACTOS

Toda la información en <http://www.cultura.gob.pe/es/industriasculturalesartes/artes>

Consultas: teléfono 6189393, anexo 4026/4115

